



Póliza Nro.: 1503003226		Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO-OBRAS PUBLICAS)			
Asegurad: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA		Doc. 80001263-1			
Domicil: RUTA II MCAL. ESTIGARRIBIA - KM 20		Localidad: CAPIATA			
Tomador: GAMARRA ROLON, CASTULO		Doc. 1.361.240-			
Domicil: GRAL. BERNARDINO CABALLERO N° 801		Localidad: CAPIATA			
Emisión: 13/09/2024	Vigencia Desde las: 00:00hs del 09/09/2024	Vigencia Hasta las: 23:59hs del 05/02/2025	Plazo en día 150	Capital Máximo Asegurado Gs. 19.099.510.-	

Entre Sancor Seguros del Paraguay S.A., en adelante el "Asegurador" con domicilio en Papa Juan XXIII N° 1857 esq. Hérib Campos Cervera de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares, y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la PROPUESTA, la diferencia se considerará aprobada por el "TOMADOR" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos "ASEGURADO Y TOMADOR" se considerarán indistintamente, según corresponda.

Sancor Seguros del Paraguay S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA, con domicilio en RUTA II MCAL. ESTIGARRIBIA - KM 20, CAPIATA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 19.099.510.- (Guaraníes: Diecinueve Millones Noventa Y Nueve Mil Quinientos Diez .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GAMARRA ROLON, CASTULO, con domicilio en GRAL. BERNARDINO CABALLERO N° 801, CAPIATA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

ID N° 451.410
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL - CONTRATO N° 35/2024
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN: CALLE PUBLICA ENTRE MANZANAS 787, 788, 789, 790, 6051, 6052 Y 6053 DE LA CÑIA. 18 LOMA BARRERO, BARRIO SAN RAFAEL; CALLE PUBLICA EN LA CÑIA. 16 URUGUAY: BARRIO TRES FRONTERAS Y BARRIO QUEBRADAS DEL SOL II

Queda entendido y convenido que la Clausula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Resolución SS.SG Nro. 073/2014.

Forman parte integrante de esta póliza las Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Clausula de Exclusión de Terrorismo.

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.
Son aplicables a la presente póliza los siguientes Artículos del Código Civil: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1594, 1595 y 1597.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 113 de fecha 18/12/2008

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 57-0008 Res. N°: 241/09 Fecha 28/07/2009

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	327.273	Monto financ. Gs.: 360.000		
I.V.A. s/Prima	32.727	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	360.000	0	13/09/2024	360.000
Interés p/Finac.	0	Total 360.000		
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	360.000			
Agente: CABRERA FRETES, ELVIS RAMON				
Dir.: 15 DE AGOSTO C/LOPEZ GODOY - B° SAN JORGE				
Ciudad: CAPIATA				
Matricula: 1559 Tel.: 0981495117				

Emitido en ASUNCION, 13 de septiembre de 2024

SANCOR SEGUROS
Claudelina Benítez
Gerente Técnico